



PRES

Resolución Gerencial General Regional

Nº **167**-2017-GGR-GR PUNO
PUNO, ... 28 ABR 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 27-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP-VFSD, Oficio Nº 184-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITCACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO OBRA: EMBARCADERO CAJJE HUAYLLUNI; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Oficio Nº 184-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica: La Comisión de Recepción y Liquidación de las obras, han realizado la recepción y procedido a la liquidación técnica y financiera final de la obra, detallada según el informe Nº 27-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP-VFSD, el cual es alcanzado al despacho del Gerente General Regional para su viabilización y trámite de aprobación vía resolución;

Que, en el Informe Nº 27-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP-VFSD, se menciona como antecedente la Directiva Regional Nº 09-2016-GGR-GR PUNO, LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, EJECUTADOS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 427-2016-GGR-GR PUNO; y, la Directiva Regional Nº 07-2012-Gobierno Regional Puno LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 240-2012-GGR-GR PUNO; indicando además que la Comisión de Recepción y Liquidación ha realizado la recepción y liquidación de la obra ejecutada en el ejercicio presupuestal 2009; concluyendo que cumple con los requisitos técnicos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; la presente liquidación técnica y financiera es complementada con la documentación de los ejecutores y es aprobada por la comisión de recepción y liquidación de obra de acuerdo al informe final con el presupuesto de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, durante el año 2009;

Que, con Memorando Nº 157-2016-GR PUNO/OCON la Jefatura de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración remite el Informe Nº 09-2016-GR PUNO/OR-OC, emitido por el Sr. Jorge Luis Huanca Herrera, que corresponde a la conformidad sobre gasto del proyecto: 2125080 Mejoramiento de Embarcaderos Pesqueros en la Cuenca del Lago Titicaca y Lagunillas de la Región Puno – Mejoramiento Embarcadero Cajje Huaylluni, ejecutado por la modalidad de administración directa en el ejercicio fiscal 2009, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; ejecutada la revisión de documentos y conciliado con la información contable de los Estados Financieros de la Sede Central del Gobierno Regional, cuyo importe asciende a S/. 399,573.82;

Que, el informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

| | | |
|------------------------------------|---|---|
| DECLARATORIA DE VIABILIDAD DEL PIP | : | JAIMÉ YUPANQUI VIZCARRA |
| HORIZONTE DEL PROYECTO | : | 10 AÑOS |
| CODIGOSNIP | : | 12203 |
| SECTOR | : | 99 GOBIERNOS REGIONALES |
| PLIEGO | : | 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO |
| UNIDAD EJECUTORA | : | 001 SEDE PUNO |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL | : | 026 PESCA |
| PROYECTO | : | 2055911 MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITCACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO |





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 67-2017-GGR-GR PUNO
PUNO,

META : 00017 EMBARCADERO CAJJE HUAYLLUNI
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
PRESUPUESTO ASIGNADO : S/. 399.576
PRESUPUESTO EJECUTADO :

| PRESUPUESTO | AÑO 2009 | TOTAL |
|---|------------|------------|
| PROGRAMADO | 399,576.00 | 399,576.00 |
| EJECUTADO | 399,573.82 | 399,573.82 |
| DIFERENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - SALDO | | 2.18 |

UBICACIÓN FÍSICA : LOCALIDAD C.P. CAJJE HUAYLLUNI, JULI, CHUCUITO, PUNO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA
PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADA : NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO : 03 AGOSTO 2009
FECHA DE CONCLUSIÓN REAL : 22 ENERO 2010
RESIDENTE DEL PROYECTO : MIGUEL ANGEL CORNEJO GALLEGOS
RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN : WILLIAM ASILLO HUARACHI

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO, OBRA: EMBARCADERO CAJJE HUAYLLUNI**, ejecutada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por el PROYECTO ESPECIAL TRUCHAS TITICACA, EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2009, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en cuatrocientos noventa y siete (497) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01.

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión de Transferencia que se nombre, implementara las acciones complementarias para la transferencia de la obra, conforme a lo dispuesto en la DIRECTIVA REGIONAL Nº 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 620-2013-GGR-GR PUNO el 30 OCTUBRE 2013.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDSON APAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL